

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.946

Suscripción en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.
{ Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 3,50
{ Por trimestre... 7

JUEVES 15 DE ABRIL DE 1886

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su exclusiva interés.

AÑO XXXVII

LAS CAMARAS DE COMERCIO.

Hé aquí el artículo del importante decreto, fecha 9 de este mes, que, precedido de una exposición, publica el ministerio de Fomento en la Gaceta del día 12.

Artículo 1.º Las asociaciones de carácter permanente que, usando de libertad constitucional, funden los comerciantes, industriales, navieros y capitanes de la marina mercante de altura, se considerarán como Cámaras oficiales de comercio, industria y navegación para los efectos de este decreto, si en su constitución y régimen se acomodan á las bases siguientes:

Primera. Corresponderá al ministro de Fomento designar las plazas en que por el desarrollo ó importancia que en ellas tengan los intereses mercantiles, industriales ó de la navegación, puedan constituirse Cámaras oficiales para el fomento de los mismos.

Segunda. Para pertenecer á una Cámara de Comercio, industria ó navegación, se requiere: primero, ser español; segundo, comerciante, industrial ó naviero por cuenta propia, con cinco años de ejercicio en una de estas profesiones; tercero, pagar también con cinco años de antelación contribución directa al Estado por alguno de estos conceptos; y cuarto, contribuir á la Cámara con la cuota que en su reglamento se determine. Podrán también pertenecer á la Cámara los gerentes ó representantes de sociedades ó empresas mercantiles, industriales ó de navegación de altura ó de cabotaje, y los pilotos que sean ó hubieran sido capitanes de la marina mercante de altura. Los comerciantes, industriales, navieros y capitanes de la marina mercante de altura que no estuviere domiciliados en población donde hubiere Cámara oficial podrán ejercer sus

funciones en las leyes y disposiciones vigentes que á ellos se refieran.

Tercera. Todos los miembros de la Cámara formarán su Asamblea general. Esta podrá dividirse en las secciones mercantil, industrial y de navegación, con tal que cuente para cada una, con doce miembros de la profesión respectiva.

Cuarta. Toda Cámara oficial tendrá una Junta directiva, compuesta de un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un contador, un secretario general y á lo menos seis vocales. Si la Cámara estuviese dividida en secciones, los cargos de vocales se distribuirán entre ellas.

Quinta. Serán elegibles para los cargos de la Junta directiva los miembros de la Cámara, comerciantes, industriales y navieros, que en nombre propio ó en representación de una sociedad ó empresa figuren en la mitad superior de la escala que se formará con todos los

miembros de la Cámara contribuyentes al Estado por sus respectivas profesiones. Serán también elegibles los capitanes que figuren asimismo en la primera mitad de la lista de todos los de su clase que sean miembros de la Cámara: habiendo de formarse aquella por el orden de antigüedad del título de piloto que tengan los que en dicha lista hubieran de incluirse.

Sexta. Los cargos de la Junta directiva se proveerán por elección directa de los miembros de la Cámara reunidos en asamblea general. Si esta se hallase dividida en secciones, cada una de ellas y no la asamblea general elegirá los vocales que le correspondan en la Junta directiva. Elegirá asimismo cada sección entre estos vocales los que hayan de desempeñar los cargos de presidente y secretario de su Junta respectiva. Los cargos serán trienales, excepto las dos terceras partes de la primera Junta directiva, y anualmente se proveerá la tercera parte, haciéndose inmediatamente después de la constitución de la primera Junta directiva el sorteo de todos sus individuos, con el fin de determinar el orden de los cargos que desde el año inmediato siguientes han de proveerse por la asamblea general, y en su caso, por cada una de las secciones.

Séptima. La junta directiva de cada Cámara, las de sus respectivas secciones, la asamblea general y las de secciones, se reunirán cuantas veces se disponga en su reglamento, y además cuando así lo considerase conveniente el gobierno.

Octava. Podrán también reunirse diversas Cámaras ó sus Juntas directivas cuando el gobierno así lo disponga, ó en los casos previstos en sus respectivos reglamentos para deliberar sobre intereses comunes de ellas. Cuando fueren dos Cámaras las que hubieran de reunirse, se celebrará la reunión en la plaza que se designe para el efecto.

Novena. Cada Cámara podrá formar el reglamento de su régimen interior con entera libertad, si bien respetando en él las disposiciones de este decreto.

En el reglamento podrá fijarse la cuota con que ha de contribuir cada miembro á los gastos comunes de la Cámara.

Art. 2.º Corresponderá á las Cámaras oficiales de Comercio, industria y navegación:

Primero. Pedir al poder legislativo cuanto considere conveniente para el desarrollo y mejora del comercio, de la industria y de la navegación.

Segundo. Proponer al gobierno, á instancia de éste ó por iniciativa propia, las reformas que en beneficio de aquellos intereses entiendan que deben hacerse en las leyes y disposiciones vigentes que á ellos se refieran.

Tercero. Proponer asimismo la ejecución de las obras y establecimiento ó reforma de los servicios públicos en lo que pueda ser conveniente para el comercio, la industria ó la navegación.

Cuarto. Proporcionar al gobierno los datos y noticias que le pidiere, y evaluar los informes que se le demandaren.

Quinto. Promover y dirigir exposiciones comerciales y de industrias terrestres y marítimas.

Sexto. Establecer y sostener relaciones con las demás corporaciones mercantiles ó industriales, así nacionales como extranjeras y nombrar correspondientes.

Séptimo. Procurar la uniformidad de los usos y prácticas mercantiles.

Octavo. Fomentar, directa ó indirectamente, la enseñanza comercial, industrial y marítima, celebrando al efecto conferencias públicas publicando Memorias, ofreciendo y concediendo premios en concurso ó fuera de él, á los autores de obras que versen sobre algún ramo del comercio, de la industria ó de la navegación, y fundando con sus propios fondos y dirigiendo establecimientos de enseñanza sobre estos ramos.

Noveno. Nombrar y separar libremente á sus empleados, asignándoles la retribución que han de percibir y las funciones que han de desempeñar.

Décimo. Elegir á los delegados que han de representar á la Cámara cuando se reúnan varias y no hayan de concurrir á la reunión con todos los miembros de cada una.

Once. Resolver como jurado, y con arreglo á las condiciones que voluntariamente establezcan las partes interesadas, las cuestiones que se susciten entre comerciantes, industriales ó navieros.

Des que se cometan en perjuicio del comercio de buena fé y en el de los fabricantes y operarios.

Diez y seis. Y redactar y publicar anualmente una memoria de sus trabajos.

Art. 3.º Las Cámaras oficiales habrán de ser necesariamente consultadas sobre los proyectos de tratados de comercio y de navegación, reformas de aranceles, creación de Bolsas de comercio y organización y planes de la enseñanza mercantil, industrial y de navegación.

Art. 4.º No podrán deliberar las Cámaras oficiales sobre asuntos ajenos al comercio, á la industria y á la navegación.

Art. 5.º Las Cámaras oficiales podrán en conocimiento del gobernador de la provincia respectiva y de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, su constitución definitiva, su reglamento interior, y anualmente su Junta directiva, inmediatamente que fuese nombrada.

DISPOSICIÓN GENERAL.

En las plazas en que el comercio y la industria estuvieren organizados por gremios, formarán parte de la Cámara oficial los representantes de cada gremio, que éstos elegirán, procurando, al hacer esta elección, que estén proporcionalmente representados los intereses peculiares á cada gremio.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Podrán constituirse desde luego Cámaras oficiales en los puertos que tengan aduana de primera clase y en las plazas mercantiles ó industriales de Madrid, Alcoy, Badajoz, Burgos, Córdoba, Gerona, Granada, Jerez, Jaén, Lérida, Sabadell, Tarrasa, Murcia, Oviedo, Salamanca, Reus, Valladolid, Santiago y Zaragoza.

yan de pertenecer á la Cámara á una Asamblea general. En ella se discutirá el proyecto de reglamento interior, que se aprobará con las enmiendas, reformas ó adiciones que en él acordase hacer la Asamblea general, y se nombrarán los individuos de la Junta directiva, cuya elección corresponde á la misma. Inmediatamente después las secciones, si las tuviere la Cámara, nombrarán los vocales de dicha Junta.

Cuarta. En las plazas en que el comercio y la industria se hallaren organizados en gremios, la autoridad superior administrativa encomendará á los presidentes de los mismos y á algunos de los comerciantes, industriales, navieros ó capitanes de la marina mercante de altura, si los hubiere no agremiados, las funciones mencionadas en la disposición anterior.

Quinta. El ministro de Fomento, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

--Ayer se celebró consejo de ministros en la Presidencia.

Se creyó en un principio que los ministros iban á ocuparse con alguna extensión de asuntos electorales, cuestiones de orden público y alguna otra de relativo interés. Pero, según manifestaron los consejeros al salir, emplearon las dos horas que estuvieron reunidos, en examinar detenidamente el plan de presupuestos de Ultramar y reformas económicas que trata de introducir el señor Gamazo en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, relativas á impuestos, contribuciones, Deuda, etc.

Dicho plan y reformas que son es-

— 634 —

so. Pues bien; ese deseo está encarnado, íntente y poderoso en el alma de casi todos los españoles, pero no tienen aún uno superior, que armonice todos los elementos, que segregue los tiranos, que funda las opiniones, que demuela á los traidores é infames para llegar al tan bello ideal de la paz con la república.

Ese deseo tuyo es el deseo de todo nuestro pueblo, que trabaja y suada, que sufre y llora con la cadena en el pie y el estigma en el rostro.

¡Pobre España! ¡Cuida de que no te conviertas en el Méjico de Europa, para ser más tarde la Polonia del Mediodía!

¡Qué gran pensamiento es este con el que encabezas la biografía del Emperador Guillermo, y qué verdad tan dolorosa y triste, refiriéndose al estado de anarquía y bandidaje de nuestro país!

¿Y qué ha de suceder en él?
Nadie lo sabe. ¡Cuánto daría yo porque todos conociesen tu libro, pues

— 635 —

entonces podría asegurar nuestra resurrección dentro del templo de la libertad!

Yo quiero por tanto la enseñanza de tu libro: el sincretismo que en él se deja entrever cubre nuestros dos países; quiero el apoyo moral de nuestros hermanos los alemanes, que comprenden y conocen nuestra lengua, nuestras costumbres y nuestra literatura; yo quiero su política, pero ya libre en toda su extensión.

El general Lopez Dominguez usó de la palabra para dar gracias al cuerpo electoral y á los elementos políticos allí reunidos, por el comun esfuerzo realizado en pró de la constitución monárquica. Afirmó que el interés de la propia defensa los había unido, y unidos continuarían para defenderse en el terreno á que se les provocara. Acabó al gobierno por su conducta electoral.

El señor Romero Robledo dijo, que la opinión pública había dado el triunfo en Madrid á la candidatura de los elementos allí reunidos, pero que regales, habilidades y lances ilegítimos habían arrebatado el triunfo numérico.

Declaró que sus amigos habían sido objeto de agresiones por frases dichas en otro lugar.

Recordó que había mantenido en otras ocasiones, que la base de la conservación de las sociedades era el trabajo, añadiendo que si hubiera sabido que los que entonces estaban á su lado dividían los elementos políticos entre ricos y pobres, ni un solo momento hubiera continuado en su compañía.

Afirmó que si había algunos que sintieron el noble afán de adquirir y lo lograron, y después lo maldecían en los demás, á los que así sentían envidia por los que tuvieron antes que ellos, y después por los que desahaban tener, solo había que dedicarles la compasión.

Se hizo cargo luego de lo que se llama el pacto del Pardo, afirmando y declarando que si hubiera sido gobierno en aquellas circunstancias habría tenido el miedo patriótico y monárquico para dimitir, pero no el miedo egoísta.

Pero insistió en que lo sucedido en la última crisis fué consecuencia del interés principal de partido, y así dijo que viene sancionado con esa falta numerosa de diputados conservadores históricos electos, demostrándose por ella que está praterida la prerrogativa régia é indicada la solución ministerial futura, y añadió que así el gobierno liberal pretendía destruirlo á é como rebelde contra los conservadores, y mañana otro gobierno conservador quería destruir al general Lopez Dominguez como rebelde contra los liberales.

Declaró, finalmente que continuaba la coalición con la izquierda, y que si las circunstancias exigían su unión, las mismas circunstancias determinarían la manera.

cho les acreditará la posibilidad de luchar por la democracia dentro de la monarquía. Afirmó que hallándose en pedidos los caminos de la ley para conquistar la libertad, son libertoides los pueblos que acuden á la fuerza; pero que son cobardes si, provocándose, permanecen en la pasividad.

El programa político de la coalición romero-izquierdista, dijo se sabrá... cuando nos convenga decirlo y nuestros adversarios no puedan impedirlo.

El general Lopez Dominguez se felicita de que su situación como diputado electo le permita ya expresar sus ideas en público. Declara con grande energía, que ni los halagos de la extrema izquierda ni la sañuda hostilidad de los de la derecha, le harán altermar en lo más mínimo la línea de conducta que de antemano se tiene trazada. ¡Querida Dios, esclama, no llegue la ocasión en que los que discuten si mi espada está empuñada y no corta, tengan que verla brillar al aire!

Algo temerán añade, nuestros adversarios, cuanto tanto se ocupen de nosotros.

Pasando á tratar de la inteligencia con el Sr. Romero, dice se halla muy satisfecho de ella, pues teme no ha de tardar mucho tiempo sin que los intereses de la patria por él tan queridos necesiten del concurso de todos los políticos de buena fé.

El acto terminó á las doce en punto.

—Noticias recibidas ayer tarde de la Cañada (Avila) dicen que las nieves y fuertes ventiscas impiden que los obreros que trabajan en el túnel donde se desprendieron las piedras, puedan verificarlo con mas actividad.

A mas de 1.000 metros cúbicos saciende la piedra que cayó de los techos inmediatos antes de pasar el tren 24.

Al ruido que aquellas produjeron, un muchacho se le dijo á un pastor y éste le ordenó que se fuera á la vía con objeto de dar señal de alto á un tren que debía llegar en aquel momento.

El chico, al ver llegar el tren, empezó á gritar y á agitar las manos, y como veía que no paraba, comenzó á tirarse de los cabellos.

Los maquinistas pudieron por fin observar algo, por cuanto disminuyeron la marcha de las dos máquinas que arrastraban el tren, pero no tanto que se impidiera que aque las quedaran empotra-

noticia ha sido invención de algunos periódicos.

—Se cree, con bastante fundamento, que lo ocurrido en Despeñaperros se deba á una falsa alarma de los centinelas del túnel.

—Ha vuelto á encargarse de la subsecretaría del ministerio de Ultramar, el señor R. ...

—El Sr. Cánovas del Castillo se ha visto ayer obligado á guardar cama, molestado por un ligero catarro.

—Hoy se hará nuevamente cargo de la alcaldía de Madrid el señor Abascal.

—El gobernador de Valladolid telegrafió ayer que en el río zozobró el día anterior una lancha tripulada por siete jóvenes, pereciendo ahogados dos de ellos.

Los cadáveres no han sido encontrados.

—Terminada la elección de senadores, el señor ministro de la Gobernación irá unos días á Marmolejo á tomar las aguas.

Regresará por la apertura de Córtes.

—Las archiduquesas Isabel, madre de su majestad, estará en Madrid del 17 al 18 de este mes.

—Mañana firmará la reina los proyectos del ministro de la Guerra, referentes á la escala de ascensos del servicio y ampliación de la escala de reserva, cuyo preámbulo ha terminado y entregado ya al ministro el general Bermúdez Rivas.

—En Guesyaguá, república del Ecuador, se ha publicado un bando muy notable.

En él se prohíbe el uso de toda clase de armas de fuego ó blancas, bajo multa de 20 pesos.

Se autorizan los registros, empleando la fuerza si fuere menester.

Se califican á sospechosos las personas que, desde grupos de tres, transiten por las calles después de las diez de la noche.

Los periódicos que publiquen noticias falsas pagarán los pasos de multa, sin perjuicio de la responsabilidad criminal de los autores.

Los establecimientos públicos se cerrarán á las diez de la noche.

En el círculo que obedece las inspiraciones del general, después de haber casi repetido los dos gefes declaraciones idénticas á las antes expuestas, tomó la palabra el Sr. Linares Rivas. que se expresó en términos duros contra Sagasta y su sinceridad electoral, acusándole de haber apoyado las candidaturas democráticas en contra de los dos partidos monárquicos coligados. El Sr. Bacerra no estuvo menos duro contra la situación, mostrándose tan liberal como siempre, empero conceptuando como criminal al pueblo que acude á la violencia cuando tiene pedidos los caminos de la legalidad.

Creo que lo dicho por expresados señores servirá de materia para llenar muchas cuartillas, y para discusiones entre los asistentes á los puntos donde de política se trata.

Los adictos principian á sincerarse exponiendo que solo llegarán á 15 las actas que puedan conceptuarse graves, y haciendo notar que en la gran mayoría de los distritos donde se dice se han cometido abusos en los escrutinios generales, han resultado electos candidatos opositoristas.

Ahora trabajan todos con ardor para las elecciones senatoriales, confiando los ortodoxos ser los mejor librados de los de oposición; y nada tendrá de extraño que así suceda, teniendo en cuenta están á su favor no pocos municipios formados por sus amigos, y sumar también bastantes votos en las diputaciones.

El consejo verificado ayer tampoco revisió importancia política, pero sí se ocuparon los ministros de un decreto interesante, pues por él se reformará el reglamento de los amillaramientos de la riqueza, asunto asaz delicado y del que puede decirse depende de la vida de la agricultura del pais.

La archiduquesa Isabel, madre de la Reina regente, llegará el sábado á esta corte.

Ha desaparecido de Despeñaperros la partida de malhechores que sostuvo un buen rato de fuego con la tropa allí situada.

El Czar ha suspendido su viaje á Crimea, por causa del descubrimiento de una conspiración nihilista contra su vida, que se ha descubierto. —*El Corresponsal*.

que llegue el día, que no está lejos, en que desaparezcan los actos religiosos á que estudiamos, los cuales llegaron á gozar de justa celebridad. Al oírnosnos de este punto lo hacemos principalmente por que ha llegado á nuestras noticias que algunos de los pasos que se decía estaban preparados para hacer estación, no pueden verificarse, por encontrarse sus cofres exhaustos de recursos, no solo para presentar las estigias con el decoro debido sino también aun para sostener el culto. Si esto ocurriera en alguna población en donde dominara el indiferentismo, en lo que á la religión católica se refiere, no nos causaría extrañeza; pero en donde la inmensa mayoría del vecindario se precia de católico, trabajo nos cuesta decirlo, pero es muy sensible que las cosas hayan llegado á este extremo. Todo el mundo sabe que hay puntos, Sevilla por ejemplo, en donde cada año se verifican las procesiones de Semana Santa con más pompa, riqueza y solemnidad. Por eso tienen resonancia en toda Europa. No hay que ir muy lejos. En la mayor parte de los pueblos de la provincia de Córdoba se hacen esfuerzos por las Cofradías, se aumentan el número de asociados, toman parte los Ayuntamientos, y marchando todos de comun acuerdo, los actos religiosos de la próxima Semana, en la que se conmemora la Pasión y Muerte del Redentor, se celebran siempre con la misma ó mayor solemnidad que acostumbraban desde tiempos remotos. Todavía creemos que sea tiempo para hacer un supremo esfuerzo, pues en la mente de todos está que debe evitarse el estado de decadencia á que se halla próxima la procesión del Santo Entierro.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 13 del corriente.—Puente, 404 pesetas 22 céntimos.—Pretorio, 585'01.—San Sebastián, 540'81.—Victoria, 618'80.—Málaga, 291'72.—Total, 2.439 pesetas 96 céntimos.

—Semana Santa.—La Dignidad de música del Excmo. Sr. Cabildo Catedral, compuesta de los señores Canónigos don Rafael de Espejo, don Pedro García Llergo y don Mariano Párraga, ha tenido la grantería de remitirnos la nota que á continuación publicamos, en la que, como verán nuestros lectores, se detallan minuciosamente los solemnizados cultos que se celebran, así como las obras musicales que han de cantarse cada día.—DOMINGO DE RAMOS.—A las diez de la mañana, Gloria. Laus. Turba y Pasillos, con orquesta; «Baius».—MIRCOLES SANTO.—A las 6 de la tarde, Tinieblas. Lamentaciones *ad libitum*.—A las ocho y media de la noche *Benedictus*, á cuatro y ocho voces; «Baius».—A las ocho y media *Miserere* á cuatro y ocho voces á grande orquesta; «Rayó».—JUEVES SANTO.—A las ocho de la mañana, *Misa* á cuatro y ocho voces, con orquesta; «Hernandez».—*Motete* en el Monumento, á cuatro voces y orquesta; «Comez».—A las seis de la tarde, Tinieblas. Lamentación primera, á cuatro y ocho voces, con orquesta; «García».—Lamentación segunda, de tenor, con orquesta; «Baius».—Lamentación tercera, de bajo con orquesta; «Baius».—A las ocho y media de la noche *Benedictus* á cuatro y ocho voces; «Baius».—*Miserere*, á cuatro y ocho voces, con orquesta; «Ba-

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Gar Villas.

Abil de 1886.
de EL DIARIO DE Cór-
Mi querido amigo:
En lugar las anunciadas
meristas é izquierdos en
círculos y los discursos
ronunciaron son hoy el
teraciones.
terodoxos habló prime-
pez Dominguez, despues
a situación con todas las
do contra lo que tiende
ecciones y diciendo que
ntre las dos fracciones
procurar sacar incólumes
instituciones El señor
habló despues, dirigen-
s al Sr. Cánovas por las
pasados días, motejando
r el llamado pacto del
y declarando hecha la
ruerda.

—Juicio oral.—Hoy se verificará en la sesión segunda de esta Audiencia la vista de la causa instruida contra Pedro Nava Sanchez, en el juzgado de Hinojosa, por lesiones. El señor don Antonio Barroso defenderá al acusado, y lo representará el procurador señor don Luis E. pinos.

—Elección.—La de compromisarios para la de Senadores, tendrá lugar el sábado próximo, desde las diez de la mañana, en el salón bajo de las Casas Consistoriales.

—El vigía.—Para fines de este mes—se habla de una inundación.—Si esta ha de ser de agua solo—no será ese lo peor.

—Lo sentimos.—Es verdaderamente lamentable que mientras en otras poblaciones, aun de mucha menor importancia que la nuestra, se celebran con gran pompa las procesiones de la Semana Santa, en Córdoba se vaya haciendo lo menos posible en este sentido, hasta

Semana, así como las obras musicales que han de cantarse cada día.—DOMINGO DE RAMOS.—A las diez de la mañana, Gloria. Laus. Turba y Pasillos, con orquesta; «Baius».—MIRCOLES SANTO.—A las 6 de la tarde, Tinieblas. Lamentaciones *ad libitum*.—A las ocho y media de la noche *Benedictus*, á cuatro y ocho voces; «Baius».—A las ocho y media *Miserere* á cuatro y ocho voces á grande orquesta; «Rayó».—JUEVES SANTO.—A las ocho de la mañana, *Misa* á cuatro y ocho voces, con orquesta; «Hernandez».—*Motete* en el Monumento, á cuatro voces y orquesta; «Comez».—A las seis de la tarde, Tinieblas. Lamentación primera, á cuatro y ocho voces, con orquesta; «García».—Lamentación segunda, de tenor, con orquesta; «Baius».—Lamentación tercera, de bajo con orquesta; «Baius».—A las ocho y media de la noche *Benedictus* á cuatro y ocho voces; «Baius».—*Miserere*, á cuatro y ocho voces, con orquesta; «Ba-

— 636 —
Quiero tu grande Alemania federativa verdad, y tus letras y tus sabios y tus hombres. El espíritu del progreso no marca hoy en su corriente razas ni pueblos: por tanto yo no tengo en cuenta para país, ni tu raza germana ni mi raza latina, porque los adelantos nos confunden, porque las distancias se estrechan, porque los corazonos hermanos palpitan ante la misma idea de libertad.

Tu país con Bismarck obedecerá á su tradición legendaria. Primero en forma de monarquía con los descendientes de César Magno, no regulizó su poder hasta principios del siglo VI con una república federativa de sebarnos.

Bismarck en lo presente ha armonizado la tradición dentro del espíritu moderno; pero nosotros, gastada ya toda la nuestra, no podemos sino vivir en la nueva vida, en la grandiosa

— 633 —
Nosotros los españoles eso deseamos; y deseamos la diuca y santa con la moral de Jesucristo; pero . . .

En tu obra admirable de los héroes alemanes, entre los que sobresalen al engrandecerlos, más gigante, se vé una noble intención con la enseñanza que presentas y los ejemplos que aduces, para que España vuelva á buscar el derrotado cierto de sus anteriores grandezas en la nueva forma de la vida, la bandera del progreso y de la libertad.

El grito tuyo, ese deseo tuyo, ese entusiasmo de grandezza que ves así realizado en tu país, es la noble aspiración que te conduce en tus obras, y pides igual fortuna para la patria de tu alma y de tus aficciones, que siempre te acogió con cariño y con aplau-

vó.—VIERNES SANTO.—A las nueve de la mañana Tarbes y Paillet, á cuatro voces y orquesta; «Balius» De doce á tres de la tarde, Siete Palabras, á cuatro voces de cuarteto y acompañamiento de armonium; «Haydn», predicando las tres horas de agonía el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.—A las once y media de la tarde, Oración de Jeroním, *ad libitum*.—SABADO SANTO.—A las diez de la mañana, Misa á cuatro y ocho voces con acompañamiento de órgano; «Gómez».—Laudate Dominum, á cuatro y ocho voces, con acompañamiento de órgano; «Gómez».—Magnificat á cuatro y ocho voces, ídem, ídem; «Soriano Fuentes».—DOMINGO DE PASCUA.—A las nueve de la mañana, Misa á cuatro y ocho voces, con orquesta; «Gómez».—Secuencia del mismo día, con orquesta; «Gómez» Durante los oficios del Viernes Santo y las Siete Palabras, se hallarán expuestas en el Crucero las imágenes de Nuestra Señora de los Dolores, San Juan Bautista y Santa María Magdalena, que se veneran en la Iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa. —Caja de ahorros.—Ingresaron el domingo último en este útil establecimiento 32096 reales, producto de 88 imposiciones. 9 de ellas nuevas, y abonaron 23868 08, á solicitud de 18 imponentes. 2 por saldo. —Fantasía.—¡Oh genios que lleváis en vuestras frentes!—la espléndida corona de la gloria,—porque sois de su amor los elejidos,—¿já á fin que mis cadenas rompa.—D já que en alas yo del pensamiento—corra á buscarlo que mi fe ambiciona—que disipa la luz estas tinieblas,—que hijas del error, en mi alma moran.—¿Acaso yo, llegar no podré un día—á esa región para el mortal ignota—donde reside el genio de las artes—y los laureles que su frente adornan? —¡Inspiración, celeste mensajera,—baje hasta mi tu llama misteriosa—encendiéndome mi espíritu en el fuego—que á la alma pura sin cesar confortal—Que salga el pensamiento aprisionado—á volar como inquieta mariposa;—que quede abandonada la materia—aquí en el suelo, como fuertes rocas.—Ella no puede ser en el camino,—que conduce á las puertas de la gloria,—más que un estorbo, que á las veces suele—ser vértigo al espíritu, que boga—por un celeste mar, en donde ideas—hacen las veces de egipcias olas,—que van y vienen siempre,

cial, se acordó elevar á 30.000 pesetas la cantidad presupuestada en previsión de una epidemia. —Saludo.—En un banquete celebrado en Torrijos por los Secretarios esortadores de aquel distrito, unidos con los interventores y electores, y con motivo de la elección de Diputados á Cortes del señor Bansaer, digno Gobernador civil de esta provincia, acordaron dirigir un cariñoso saludo á este, como su representante en las Cortes, por lo que sinceramente lo felicitamos. —Frotolera.—Un guardia municipal prestó ayer auxilio al visitador de consumos y detuvo á un hombre sobre el que recaen sospechas de haber introducido fraudulenta y cautamente 64 arrobas de miel, distribuidas en cuatro bultos. —Cesos de mi tierra.—Por la calle de Lebreros caminaban anteriormente extranjeros. Uno de ellos dió un tropiezo y estuvo próximo á caer al suelo. El intérprete que los acompañaba se dirigió á la víctima cuando aún tenía la mano en la parte dolorida y pronunció algunas frases, tales como *mi tener callas en los patos* y otras, que traducidas libremente querían decir que no volvería más á Córdoba. El bueno del hombre, andando á contratiempo, se dirigió á la fonda, en donde prometió solemnemente no salir á pie para evitar nuevos accidentes y llegar á su país convertido en una desdicha. La verdad es que el pie de nuestras calles no puede ser más recomendable. —Fallo.—Lo ha dictado la Audiencia territorial de Madrid en los autos seguidos por nuestros distinguidos amigos los Excmos. señores Conde de Torres-Cabrera, Duque de Almodóvar del Valle y Conde de Villaverde la Alta, contra el señor Marqués de Vivent y otros, condenando á Mr. Francisco Abril, liquidador de los negocios particulares de Gracian Garros, hijo y Abril, á que pague á los demandados 312.500 reales, importe de la mitad del precio de venta de 2.500 acciones de la Sociedad Carbonera de Beñez y Espial, con interés de 6 por 100 desde la apertura del ferro carril de Medina á Salamanca, con otros pronunciamientos favorables á nuestros amigos. Les felicitamos por ello. —Reválidas.—El viernes 16 del actual, á las doce, se abrió principio en la Normal de Madrid para las aspirantes que lo solicitan. —En la sesión municipal de ayer celebró la Corporación provin-

rece visitarán á los señores de Viena en su magnífica Moratilla. —Humillamiento.—En la calle Arroya, un hombre cayó en un pozo negro, del que rebulló un líquido con extraordinario olor. —Bien vestido.—Ramón de Córdoba el ilustrado marino señor don José Pachuelo. Perce, hijo de nuestros señores duques de Horta manecerá aquí hasta su muerte. —Infracción.—El distrito ha manifestado una mujer vació ayer gran cantidad de inmudicias en la calle Agustina. —Honor al mérito.—El italiano titulado el Popmamor las siguientes horas á nuestra querida rirse á un compatriota. Exposición de este año en la segunda, se encuen un joven en actitud ped pizcol del aventajado y don Tomás Muñoz, de el cual lo dedica á un ro Carlos Ferrari, de M tura que impresionó del claro oscuro, como oración en la parte de Si el Ferrari no estuv catálogo español, revel da tanto del de modo como de impresio al joven y ya observador interpretó bós por el favoro de su constante n.—Salíó anteparto mordió un de un muchacho plazuela de San Balados sus colmillos que ser traslase de socorro. Es los perros con el grupo de guard

oencia de aquella capital, ha dispuesto varios festejos. Habrá rifa de objetos de arte é industria, exposición de flores y plantas, sesión solemne de la Academia de Ciencias, un concierto, corrida de toros, Carronell y retreta militar y un baile de etiqueta. Escitar con espectáculos la caridad, podrá no ser muy correcto, pero es muy práctico, y cooperaremos al pensamiento lo que de nosotros dependa. —A todas y locas.—Una dama creía que decir infantería era lo mismo que infancia, y en una sociedad en que se hablaba de los caracteres alegres, dijo:—Yo tenía muy buen humor cuando estaba en la infantería. —OHABADA.— Buen *dos prima* está Tomás, por el *una dos* no entra, y quiere salir del *todo* en que está, de una manera que solo puede ocurrírsele á él que es solo un calavera. —Solución á la charada anterior. CAN-DO-RO-SA. —Rosas en las mejillas, perlas en la boca y ámba en el aliento es el resultado de la legítima Agua Florida de Murray y Lenman, usada como loción ó como dentífrico. Recomendamos este exquisito perfume á todas las personas de buen gusto. 14 —El gremio de vinos y aguardientes el próximo se reunirá hoy á las 12 de la mañana, en uno de los salones altos del café Suizo, para tratar acerca de la contribución industrial. —FARMACIA.— Se vende en Sevilla una antigua, muy bien situada, y en condiciones de precio favorables. En dicha ciudad, don Francisco de la Milla informará. 10-6 —Hoy, Santos Basilia y Anastasia, mártires.—Mañana, Los Dolores de Ntra. Sra., Santo Toribio, obispo de Astorga, y Santa Eusebia, virgen, y compañeros mártires de Zaragoza. —JUBILEO OROULAR.—Hoy, en la Iglesia Hospital de los Dolores, por don

Por la tarde asistirá nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado. Quinto día en la Iglesia de San Pedro de Alcántara, á las oraciones. —Tercer día de Santa Misión en la Iglesia Parroquial de San Pedro, por los RR. PP. del Inmaculado Corazón de María, en la que podrán ganarse además de las indulgencias de referida Misión, 40 días por cada uno de los actos, que concede nuestro Excmo. Prelado. —La V. O. T. establecida en la iglesia de Santa Isabel, celebrará el próximo domingo, á las ocho de la mañana, Misa rezada con Comunión general; y por la tarde, media hora después de vísperas, los ejercicios de costumbre, en los cuales predicará el señor don Ramon Alarcón. —El día 18 del corriente, tercer domingo de mes, tendrán las Madres Cristianas su comunión general á las ocho en la Real Iglesia de San Hipólito, y por la tarde á las cinco y media los ejercicios acostumbrados. —Mañana á las diez se celebrará en la iglesia parroquial de la Magdalena una solemne función á Ntra. Sra. de los Dolores, predicando el Sr. D. Juan Bautista del Pozo. —Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Tránsito, en San Basilio. + Hoy, de siete á nueve, se aplicarán misas en la parroquia de Santín en sufragio por el alma de la señora D.ª María de los Dolores de Goñil y Arroyo, viuda que fué de Rivas, (q. e. p. d.); su hija doña María Antonia de Rivas, viuda de Anchorena, ruega á sus amigos pidan á Dios por su alma. + Los señores Sacerdotes que gusten celebrar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en las capillas del Espíritu Santo y de la Esperación de la Santa Iglesia Catedral, desde las seis de la mañana en adelante, por la intención del Excmo. Sr. Conde de Gavia, recibirán el estipendio de diez reales. + Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en el Sagrado de la Santa Iglesia Catedral, aplicándola en sufragio por el alma de la señora doña María del Pilar Perruca y Barriga (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de diez reales. + Las Misas que se celebran mañana en el Sagrado de la Santa Iglesia Catedral, serán aplicadas en sufragio por el alma de la Ilmo. Sra. Doña Dolores Gutiérrez de los Rios de Zúpata. + Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar mañana el Santo Sacrificio de la Misa en la Parroquia de la Agerquia, San Francisco, y en la Real Iglesia de San Pablo, aplicándola en sufragio por el alma de la señora doña María de los Dolores Ortiz y Palacios de Tarroba (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de diez reales. + + +

del arte forman.—Pero en cambio, llamado sentimiento,—pues que á tu pura imagen eslabonas—días más de impresiones, que se vuelvan—por tu poder estrellas misteriosas,—van conmigo, acompañame en la senda—que quiero reconocer, que el ro tornas—al fin de la jornada, será acaso,—por que unido á esa fé, que tanto adoras—tendrás allí ancho trono perfumado—por el ambiente de fragantes rosas—nacidas al calor de los amores—en el mundo ideal, donde se forjan—esos vagos anhelos que del alma —forman siempre la esencia misteriosa. —¡Oh genios que lleváis en vuestras frentes—la espléndida corona de la gloria,—dejad que vuele el pensamiento mío—dejad el fit,—que mis cadenas rompa. —Misiones.—Con asistencia del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo dieron principio ante anoche en la iglesia parroquial de San Pedro los actos de Misión, de la que están encargados los RR. PP. del I. C. de María. El concenso de fieles fué bastante numeroso. —Venga de ahí.—Se sigue arreglando el piso del camino entre el Hospicio y el paso á nivel del Pratorio. Mas vale tarde que nunca. —Quinta.—Hoy termina el juicio de declaración de soldados ante la Comisión provincial, con la comparecencia de los mozos de los pueblos que indicamos ayer. —Auxilio.—Un hombre forastero y enfermo de gravedad, fué ayer conducido al hospital de Agudos, por haberlo encontrado en aquella situación el municipal de la calle del Agua. —Subasta.—En el juzgado de la derecha de esta capital se subasta el 17 una suerte de olivar, pago Cuesta del Ahogado, y otra del sitio de los Llanos, término de Aguilar, por los tipos de 1.310 pesetas y 1.767 y 50 céntimos respectivamente. —Efemérides.—1493.—Recepción de Colón en Barcelona por los reyes Católicos.—1689.—Luis XIV de Francia declara la guerra á España.—1771.—Luis XV instituye un nuevo Parlamento.—1814.—Abdicación de Napoleón I.—1881.—Ejecución de varios nihilistas, regicidas de Alejandro II. —Diputación.—En la sesión que an á ayer celebró la Corporación provin-

ra inmediata á la fonda Suiza hay varias baldosas rotas, que han originado diferentes caídas. Recomendamos su pronta reparación, porque resulta muy sensible caminar con paso firme y cuando menos lo espera el transeunte bajar el suelo contra su voluntad. Un pobre ciego probó hace dos ó tres días los efectos que hoy denunciarnos. —Candidatos.—Los designados por los amigos del Gobierno para comprometerse en la próxima elección de Senadores, son: don Rodolfo del Castillo y Quartillera, don José Escalante y Naiza, don José Viguera y Espejo, don Antonio Morán y Perez y don Rafael Barrios y Enriquez. —Regimen exequiatur.—Se ha concesió ya por S. M. la Reina Regente á nuestro amigo el señor don Antonio Caro y Fresneda, de Vicecónsul de Chile en Córdoba, de cuyo nombramiento dimos cuenta oportunamente. Le reiteramos nuestra enhorabuena. —El rigor de las desdichas.—Al rótulo de la calle de San Roque solo le queda ya la S. Para eso mejor estaría la calle sin rótulo. Así lloraría con un gran número de ellas que están en el mismo caso. Mal de muchas, consuelo de calles sin nombre. —Real decreto.—Se ha reorganizado el cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, y la plantilla del personal auxiliar facilitativo de obras públicas. —Dama.—Durante la estancia en Jerez de nuestro querido amigo señor duque de Almodóvar del Rio, ha quedado en Córdoba la muy digna señora duquesa en casa de una distinguida señora tía doña Ana de Hocos. —Senador.—Nuestro antiguo y estimado amigo don Eduardo León y Levens pasó anteayer por esta capital en dirección á Madrid. —A la sombra.—Ayer fueron puestos en la cárcel, á disposición del juzgado municipal de la izquierda, por el cuerpo de orden público, dos individuos reclamados por dicha autoridad, para purgar algún pecadillo pendiente. —Viaje.—Anteayer pasaron por Córdoba, en dirección á Hornachuelos, y procedentes de sus posesiones del Carpio, los señores duques de Alba, que pa-

modamientos echados parte más estrecha de Hay que advertir tenía la misión de rompiera el libre cosas al revés se llor que pequeños que no el rato, lanzaban de la pizuela del to.—Nada es tan aquello que se de nera.—Se ha ha el acuerdo de ele Fomento el espe segunda Carmen, del —Canar.—M orilla—es el náufr fregó en el mund puerto en tí. —Edicto.—Por Lucena se llama é ténst, para declarar tía y á Antonio Pla en causa por hurto to.—El de Santa—Presupues hasta mañana. —Van cayeme ella se halla á la vis ma de Algeciras, h puesta á disposición r don Federico Favil, la criada del señ drian, de Cádiz, qu da en el robo efect dimos cuenta en otros anteriores. —Canongía.—La Santa Iglesia sido aprobado, el de Cádiz, que han lones se hizo la elec —Liceo.—El d fondos con los que

Boletín religioso. —Hoy, Santos Basilia y Anastasia, mártires.—Mañana, Los Dolores de Ntra. Sra., Santo Toribio, obispo de Astorga, y Santa Eusebia, virgen, y compañeros mártires de Zaragoza. —JUBILEO OROULAR.—Hoy, en la Iglesia Hospital de los Dolores, por don José Rodríguez y doña Julia Cisneros, en sufragio de sus difuntos. SEPTENARIOS DOLOROSOS. Sesto dia en la Iglesia Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, á las oraciones, cortado por varios devotos. Mañana á las nueve se dedicará una fiesta solemne á Ntra. Señora. Sesto dia en la Iglesia Parroquial de Santa Marina, á las oraciones: predicará el señor don Mariano Serrano y Pozo. Sesto dia en el Convento de religiosas de la Encarnación, á las cinco y media de la tarde: predicará de Jesús en los brazos de María el señor don Antonio Delgado Lopez. Mañana á las diez se celebrará una solemne fiesta, en la que predicará el señor don Rafael Cubero y Diaz. Sesto dia en el Convento de religiosas Capuchinas, á las cinco y media de la tarde, con plática á cargo del señor don Manuel Rodríguez Perez. Mañana á las diez tendrá lugar una función solemne, y predicará en ella expresado señor. Sesto dia en la Iglesia auxiliar de San Basilio, á las oraciones. Sesto dia en la Iglesia auxiliar de la Merced, á las oraciones. Sesto dia en la ermita de Consolación, á las oraciones, cantándose la Letanía, los siete dolores y la salva. Mañana habrá sermón. Sesto dia en la Iglesia de Nuestro Padre Jesus Nazareno, á las oraciones: predicará el Sr. D. Mariano Serrano y Pozo. Sesto dia en la Iglesia Parroquial de la Agerquia, San Francisco, á las oraciones. Sesto dia en la ermita de Nuestra Señora del Socorro, á las oraciones. Sesto dia en la Iglesia de Carmen calzado, Puerta Nueva, á las oraciones. Quinto dia en la Iglesia del Hospital de San Jacinto, á las cinco de la tarde: predicará de Jesús pendiente de la Cruz el señor D. Francisco de Asis Duarte y Sahugan. Mañana á las diez y media se dedicará una solemne fiesta á María Sentísima, en la que predicará el señor Lic. D. Rafael de Espejo y Coronado.

Sección comercial. MERCADO DE CORDOBA. Trigo de 40 á 44 rs; fanega.—Cebada 28 á 30.—Garbanzos 60 á 207.—Escaras á 24 rs.—Habas mazaganas á 34.—Ídem chicas morunas 36.—Arvejoner 42.—Yeros 40.—Alpiston 43.—Alpiste de pelo 54 á 55.—Meiz 41 á 42.—Lana hasta blanca y negra, en seco, de 60 á 65.—Harina de 1.ª Castilla flor id. 18'50 á 20'50 rs. arroba.—Del país de 1.ª á 16'50; 2.ª á 16.—Carne de vaca á 1 peseta 60 céntimos el kilo.—1d. de cordero 1'48 pesetas.—Aceite fresco en los molinos de 33 á 34 reales arroba.—En Córdoba, de 1.ª 52 rr. arroba; Idem de 2.ª á 48. Por cántaros á 38 y 42 respectivamente.—Vinagre de yema á 20 rs. Imp. del DIARIO DE CORDOBA.

Salud a todos devuelta sin gastos, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

EL PUERTO.

Calle de la Morería sin número próximo a la Estacion.

El dueño de este establecimiento lo ha provisto de géneros excelentes, lo mismo en cuanto a vinos y demás líquidos que en

PESCADOS DE TODAS CLASES que se reciben todas las noches en el tren mixto que llega de Málaga a las ocho y media de la noche.

Con objeto de que los viajeros que solo pueen de verse en esta capital corten horas puedan reponer sus fuerzas con economía, ó proveerse de

PESCADO FRESCO, EN CRUDO O FRITO, convenientemente, se hallará abierto este establecimiento toda la noche, y en la puerta del mismo lucirá una farola y se verá por ella la muestra que indiquen la puerta principal ó de entrada.

Morería sin número, cerca de la Estacion, Córdoba.

LA ESTACION EDICION ECONOMICA



24 números con mas de 2000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, casacas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador etc., y además de toda clase de labores de señora.

12 horas de patrones trazados, conteniendo, además de una infinidad inicial, cifras y alfabetos. 200 patrones de tamaño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores de la aguja, etc.

Precios de suscripción: Tres meses Ptas. 3 50; Seis meses Pesetas 6 75; Un año Ptas. 13.

EDICION DE LUJO. Contiene los mismos elementos que la Edicion económica y además 36 figurines iluminados al año.

Precio de suscripción: Tres meses Ptas. 5 75; Seis meses Ptas. 11; Un año Ptas. 21.

Se suscribe en todas las librerías, y en Barcelona, Rambla, 5, en la librería de Alvaro Verdaguera.

Venta. Se hace de la casa número 51 plazuela de la Leguilla, que linda con la muralla y tiene un pozo que rebosa, cuyas dos circunstancias pueden explotarse con ventaja. Para tratar, con el procurador don Antonio Caballero, Hijos de Jara 3.

Arrendamiento. Se hace de San Juan en adelante de la casa principal de construcción moderna número 8, duplicado, en la calle de la Encarnacion, con agua de plé de la nombrada del Cabildo, y pozo. En la inmediata número 10 darán razon del precio y condiciones.

Arriendo. Se hace de un corral con dos colgadizos de teja, una habitación y una cuadra. Darán razon Tejares 33

COMERCIO DE ULTIMARINOS EUGENIO VAQUEZ MASCIA GONDOMAR 2

Acaban de recibirse en este acreditado establecimiento los artículos que a continuacion se detallan:

Por kilogramos. Atun en escabeche.—Besugo en idem.—Truchys en idem. Por latas. Salmon fresco al natural.—Langostinos id. al id.—Ostras id. al id.—Sopa legit ma de Tortuga.

Hav además un completo y variado surtido en latas de conservas de pescados, carnes, pimientos, tomate en salsa y al natural, espárragos, alcachofas, habichuelas verdes, guisantes y frutas en su jugo y en almibar.

Tambien acaban de llegar los dátiles surtidos de galletas inglesas, y las mejores clases en quesos de bola, plato, Gruyere y Roquefort.

No omitiré decir que en vinos y licor, hay un completo y variado surtido de las principales marcas conocidas.

Advertisement for 'Epilepsia o Accidentes Nerviosos' by Dr. J. M. de San Pau. Includes text: 'No se desconfie de la curacion, por antiguo que sea el padecimiento, de las fermedades NERVIOSAS tenidas por incurables, con las Pastillas Antiepilepticas de OCHOA (Farmacéutico), cuyos prodigiosos resultados son la admiracion de enfermos que padecian LA' and '20 y 30 años para mas detalles, se dan prospectos gratis'.

Advertisement for 'Una Exposicion Mas, un Triunfo Mas' by 'La Compania Fabril Singer'. Includes text: 'tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la EXPOSICION INTERNACIONAL DE SALUD DE LONDRES la MEDALLA DE ORO'.

Advertisement for 'Suprema Recompensa' by 'The Singer Mfg. Co.'. Includes text: 'Tambien participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo' and features the Singer logo.

Advertisement for 'Pastillas Nielk' by 'Nielk'. Includes text: 'A pesetas 2 50 semanales. CORDOBA.—14, AYUNTAMIENTO, 6.—CORDOBA Enfermedades de la boca PASTILLAS NIELK de clorato de potasa comprimidas EFICACES CONTRA LAS Anginas, Crup, Ronquera, Fiebre, etc. etc. etc. Irritacion producida por el exceso de uso del tabaco, y son indispensables a garganta un trabajo fatigoso, especialmente en las FARMACIAS. SE VENDEN EN TODAS las farmacias. Para evitar imitaciones y falsificaciones, examínese en las cajas el sello de la «Sociedad Farmacéutica Española.»

Advertisement for 'Filipinas' by 'Juan Ocazon'. Includes text: 'Establecimiento de tegidos del país y extranjeros DE JUAN OCAZON CALLE DE LA LIBRERIA 24 CORDOBA Inmenso surtido en Seda y Gros de seda lisos y labra cachemiras de la India, de 8 reales y Merinos negros; capuchas de riquisimas y velos para mantos. Velos y velitos de blanda legitima y Precios'.

Advertisement for 'Capsulas Thevenot'. Includes text: 'Las más recomendadas contra los Flujos recientes, antiguos ó inveterados' and a list of products like 'De Esencia de Sandalo pura', 'De Balsamo de Copaiba y Esencia de Sandalo', etc.

Advertisement for 'Cigarrillos Indios' by 'Grimault y Cia'. Includes text: 'Aliviada y curada por medio de los Cigarrillos Indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Bronquitis, la Expectoracion de la tos, las Neuralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la Lisis Variegada.' and 'DEPOSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS'.

Advertisement for 'Agua Florida' by 'Murray y Lanman'. Includes text: 'La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Baño y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios. MURRAY y LANMAN, Nueva York.' and 'AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN.'.

Venta. En la calle Alameda número 11 se vende una cómoda y varios muebles de casa. 14-3

La gran ganga. Granteria universal. Gran realizacion de guantes de cabritilla en colores y negros, de seda, hilo y mitones, procedidos de una de las principales fábricas de España. Guantes de cabritilla para señoras. Un par de manoplas de primera 13 reales. Idem de tres botones 6. Idem de dos 6. Para caballeros. Un par de piel de perro 9 reales. Idem de cabritilla 7. Por docenas. Una docena de manoplas, sustitidas en colores 144 reales. Idem de tres botones 81. Idem de dos 66. Idem de piel de perro 96. Idem de cabritilla 72. Los guantes de hilo y seda, a precios nunca vistos. Solo por ocho dias Calle de Gondomar número 1. 14-2

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo en adelante del piso alto de la casa número 8 calle del Paraiso, con cómodas habitaciones y agua de plé. Horas de verse de tres a cinco todos los dias. Para tratar, Letrados 15 darán razon. 18-2

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda con todos sus accesorios y dependencias la casa número del exconvento de San Francisco, y desde San Juan en adelante una estanzuela de 7 metros de largo por 3 de ancho. Para tratar en la casa número 2 convento de San Francisco de 12 a 2 de la tarde. 14-3

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo en renta de 3000 reales, de la casa número 4 calle de Bataneros parroquia de la Catedral. 10 5

Realización. En el almacén de maderas de José Alcázar, Campo de la Verdad número 16 se venden 1000 palos rollizos de pino del país, de varios grues y dimensiones, a precios arreglados. Tambien se arriendan dos graneros de más de 500 fanegas de cubita cada uno. 18-4

Colocación. Un individuo desea de escribiente ó mayordomo, bien sea en esta capital ó en donde se necesite. Para más detalles Pierza número 15. 14-8

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de la casa principal calle de los Angeles número 5, barrio de la Catedral. Darán razon en la Notaria del señor don Rafael Garcia del Castillo, calle del Reloj. 6-1

Arrendamiento.—Se hace desde San Juan en adelante el de la casa número 7 calle de San Roque. En la botica de la calle de San Pablo, informarán. 16-1

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de las casas calle Zapate la vieja número 26 y 28; Comedias, 21 y Ocaña 3. Para tratar, Juan de Mena 3. 14-1

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa número 14 calle de Alfaro. En la del Arco Real número 5 darán razon. 18-1

Venta. Se hace de una silla de montar, para señoras, en buen estado, con sus estribos, y unas bridas blancas en su buccado. En la calle Meson del Sol número 13, frente a la Catedral, pedere verse y en la misma dirán el precio. 14-1

Advertisement for 'Jarabe de Quina Ferruginoso' by 'Doctor Rubio Perez de Granada'. Includes text: 'Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilacion, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasion de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de la facultad de medicina y de la que han obtenido siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo.' and 'Precio 10 rs. franco.—Depósito en Córdoba, en las Farmacias de los señores Don Joaquin Fuentes, San Fernando 43; Dr. Marin, Fendillón; Don Enrique Villegas, Almagra; Don Francisco Avilés, Luján, y en las Droguerías de Don Antonio Carrasco y de los señores Marquez y Urbano.'

Advertisement for 'Aparatos eléctricos' by 'Ildefonso Sierra'. Includes text: 'Especialidad en electro medicinales, campanillas eléctricas, para-raos de edificios y tubos acústicos, instalacion de gabinetes de física y lineayst-légraficas y telefónicas. Manual y catálogo ilustrado con 130 diches y 10 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos por el constructor de aparatos eléctricos, don Ildefonso Sierra. Precio en Madrid, 2 pesetas; en provincias 2,50 franco de porte. Lobo, 8, duplicado.—Madrid.'

Advertisement for 'Jarabe de Rabano Yodado Alomar'. Includes text: 'Las diversas indicaciones que cumple, la facilidad con que se tolera aun cuando haya eretismo de las vias digestivas, constituyen sus principales virtudes. Preconizado por acreditados facultativos que han tenido ocasion de ensayarlo repetidas veces, aventaja en determinadas dolencias a otros preparados yodados y al aceite de bacalao blanco. Con su uso pueden combatirse eficazmente cuantas mani estaciones patológicas derivan del escrofulismo y denotan una deficiencia de vitalidad de los elementos orgánicos. De venta en todas las Farmacias. Depósito central: ALOMAR Y URIACH almacén de drogas, Calle Moncada 20, Barcelona.'